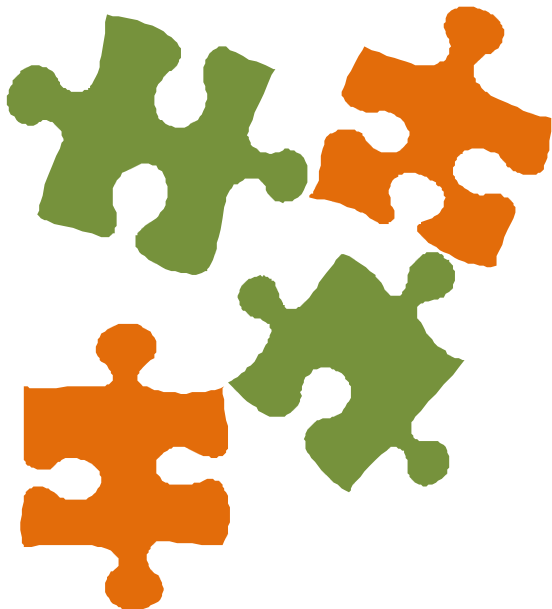
The background features a light green field with white puzzle pieces scattered across it. Some puzzle pieces are highlighted in orange and dark green. At the bottom, there are white silhouettes of human figures. A large white circle with an orange dotted border is centered on the page.

**Agenda para la
Igualdad de Mujeres
y Hombres en el
Ayuntamiento de
Vitoria-Gasteiz**

Planificación 2017



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala



**Agenda para la
Igualdad de Mujeres
y Hombres en el
Ayuntamiento de
Vitoria - Gasteiz**

Planificación 2017

Título

Agenda para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz. Planificación 2107

Elabora, coordina y financia

Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz. Servicio de Igualdad.

Colaboran

Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales, Departamento de Función Pública, Departamento de Hacienda, Departamento de Política Social y Salud Pública, Departamento de Seguridad Ciudadana.

Asistencia Técnica

Ibain Consultoría S.L.

Mayo 2017

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	1
2. LA AGENDA 2017: UN DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN INTERPLANES	2
3. FINALIDAD Y OBJETIVOS	4
4. PROGRAMACIÓN 2017	4
4.1. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS	
4.2. SÍNTESIS DE LA PROGRAMACIÓN	
4.3. EQUIPO DE TRABAJO Y PRESUPUESTO	
4.4. DETALLE DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA 2017	
5. SISTEMA DE GESTIÓN	18
5.1. ESTRUCTURAS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN 2017	
5.2. DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	

1. PRESENTACIÓN

Una de las expresiones más claras de la voluntad política en materia de igualdad es la existencia de una planificación que oriente la actuación de los poderes públicos en esta materia. Por eso, esta planificación, que busca ser concreta y efectiva, pauta la intervención municipal para el año 2017 y se convierte en un documento de referencia, ya que los aprendizajes que traiga su diseño y puesta en marcha serán de referencia para la elaboración del IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Vitoria-Gasteiz. En este sentido, el documento, diseñado en un momento de transición entre dos momentos de la planificación de las políticas locales de igualdad, pretende visibilizar y profundizar en los desafíos que apunta el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Vitoria-Gasteiz y sobre los que se quiere intervenir el IV Plan.

La Agenda para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el año 2017 incorpora, además de las prioridades de trabajo para el año 2017 en materia de igualdad, una propuesta para que su desarrollo tenga en cuenta la necesaria colaboración y coordinación interdepartamental, así como la participación de otros espacios de interlocución y participación que además de a las instituciones, representen a la ciudadanía organizada. En concreto, a aquella que tiene un claro compromiso con la igualdad. Articular y hacer efectivo este sistema de trabajo de carácter transversal es uno de los retos de este documento de planificación, un reto imprescindible para que éste documento tenga incidencia real. Por eso, todas las medidas que contiene el Eje 1 “Medidas para impulsar la transversalidad de género en las políticas municipales”, junto con la definición de las estructuras de gestión, conforman la base sobre la que se articulará tanto esta planificación, como la que recoja el IV Plan.

Por último, quisiera expresar mi agradecimiento a todos los Departamentos que han participado en el diseño de la Agenda 2017, ya que aunque la competencia en el impulso de las políticas de igualdad es del Servicio de Igualdad, todo el conjunto municipal tiene responsabilidad en su despliegue. Para el diseño de esta planificación anual, por su carácter puntual, sólo se han recogido las actuaciones que se han considerado prioritarias en este momento. Por eso, aunque en ella no participan todos los Departamentos municipales, en el IV Plan su colaboración e implicación será necesaria para poder construir políticas con un impacto positivo en la igualdad.

Jaione Aguirre López de Araya

Concejala Delegada de Función Pública y de Transparencia

2. LA AGENDA 2017: UN DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN INTERPLANES

La Agenda para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el año 2017 se formula en un momento de transición entre el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Vitoria-Gasteiz¹ y el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Vitoria-Gasteiz², cuya elaboración es una de las actuaciones que contempla esta planificación.

Este contexto determina este documento de planificación, su lógica y contenidos, ya que aunque se quiere un documento continuista en su forma con el III Plan, en lo que se refiere a la organización de los contenidos, se piensa en una programación que, además:

-Sirva de soporte y asesore al IV Plan.

-Incorpore las mejoras que sugiere el informe de evaluación del III Plan, uno de los documentos de referencia para el diseño de esta programación.

Además, partiendo del hecho de que éste es un documento de planificación anual, por tanto, con una periodicidad muy concreta, para la identificación de las actuaciones que se van a recoger se han utilizado los siguientes criterios.

- ⇒ Mapa de competencias local y prioridades de legislatura en materia de igualdad.
- ⇒ Necesidades o problemas más urgentes identificados desde el Servicio de Igualdad para 2017.
- ⇒ Resultados de la evaluación del III Plan.
- ⇒ Necesidad de dar continuidad a procesos y actuaciones iniciadas en el III Plan y que no hayan finalizado.
- ⇒ Recursos municipales, humanos, técnicos y PRESUPUESTOarios, para 2017.
- ⇒ Puesta en marcha de actuaciones relevantes que no se ejecutaron en el periodo de programación anterior.
- ⇒ Priorizar el trabajo con Departamentos, Servicios o Unidades cuyo ámbito de intervención se ha privilegiado.
- ⇒ Tener en cuenta actuaciones realizadas en el periodo anterior y que no estaban recogidas en el III Plan, así como cuestiones que apoyen el proceso de reflexión necesario para la elaboración del IV Plan.
- ⇒ Tener en cuenta el documento de avances para la formulación del IV Plan.

¹ En adelante III Plan

² En adelante IV Plan

Desde este marco, la información que se presenta en los siguientes apartados recoge en detalle la planificación municipal en materia de igualdad para el año 2017. Para su diseño, se ha seguido el siguiente proceso de trabajo:



PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA AGENDA 2017	
FASE 1	DESCRIPCIÓN
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO DE PARTIDA	<p>En esta fase se identifican, a partir del documento de evaluación del III Plan, los criterios que van a orientar las actuaciones que recoja la Agenda 2017. Se delimita qué documento de planificación se quiere, para qué y se establecen, en función de los contenidos de intervención priorizados que va a incorporar la planificación anual, los Departamentos a los que se va a solicitar información</p>
PARTICIPACIÓN DE DEPARTAMENTOS, UNIDADES Y SERVICIOS	<p>En este momento del trabajo, se solicita a los diferentes Departamentos, Servicios y Unidades, a partir de los criterios identificados en la fase anterior, que indiquen qué actuaciones tienen previsto desarrollar en materia de igualdad para el año 2017.</p> <p>Para la definición de la Agenda 2017, desde el Servicio de Igualdad se solicita información a los siguientes Departamentos y Servicios: Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales (Servicio de Juventud), Departamento de Función Pública (Servicio de Gestión de Recursos Humanos), Departamento de Hacienda (Servicio General de Contratación), Departamento de Política Social y Salud Pública (Servicio de Inclusión Social, Servicio de Acción Comunitaria y Unidad técnica de Dirección) y Departamento de Seguridad Ciudadana (Servicio de Policía Local).</p>
ELABORACIÓN DE LA AGENDA 2017	<p>A partir de la información recogida en la fase anterior, se elabora el borrador de la Agenda de igualdad para el año 2017 y se formula el sistema de gestión de la misma.</p>
VALIDACIÓN, APROBACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA AGENDA 2017	<p>El borrador de la Agenda 2017 se devuelve, con el objeto de validarla, a todos los Departamentos, Servicios y Unidades que han colaborado en su elaboración y que tienen responsabilidad en la ejecución de las actuaciones.</p> <p>Una vez se valida la Agenda 2017, se aprueba en la Comisión de Dirección y, finalmente, se socializa a nivel municipal.</p>

3. FINALIDAD Y OBJETIVOS

En este apartado se describen la finalidad y objetivos de la planificación 2017.

FINALIDAD:

Articular la estrategia de intervención del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el impulso de la igualdad de mujeres y hombres en el año 2017.

OBJETIVOS:

- ⇒ Avanzar hacia un modelo de intervención pública que tenga un impacto positivo en la igualdad.
- ⇒ Consolidar, mejorar y visibilizar la trayectoria y el trabajo municipal en materia de igualdad para garantizar los derechos de ciudadanía de todas las personas.
- ⇒ Disminuir las principales brechas de desigualdad de mujeres y hombres existentes en Vitoria-Gasteiz.
- ⇒ Facilitar generar las condiciones para la elaboración del IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Vitoria-Gasteiz.

4. PROGRAMACIÓN 2017

En este apartado se presenta la programación de la Agenda para la igualdad de Mujeres y Hombres en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el año 2017. Para ello, se describen, sucesivamente, la estructura en torno a la que se articulan los contenidos, el resumen de las actuaciones por ejes, el equipo y el PRESUPUESTO del Servicio de Igualdad municipal para el impulso, desarrollo y seguimiento de la Agenda y, finalmente, las actuaciones que se prevé desarrollar en el año 2017.

4.1. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

Para la organización de los contenidos de la programación 2017 se ha elegido una estructura sencilla, que toma como referencia la seguida en el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Vitoria-Gasteiz, pero que también incorpora muchas de las mejoras que aporta tanto el documento de evaluación de este Plan, como otros documentos de planificación estratégica que le son de referencia (VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE y IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Álava 2016-2020).

En este sentido, las actuaciones que forman parte de la planificación 2017 se presentan agrupadas en los siguientes tres ejes:

- ⇒ EJE I: MEDIDAS PARA IMPULSAR LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES
- ⇒ EJE II: EMPODERAMIENTO FEMINISTA DE LAS MUJERES Y DE LAS PERSONAS LGTBI
- ⇒ EJE III: VIOLENCIA MACHISTA

No se presentan actuaciones para el EJE “ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE” que recogía el III Plan, ya que no es un eje prioritario en la intervención planificada para el año 2017. Tampoco se recogen medidas relacionadas con el abordaje de la atención a supervivientes de la violencia machista, ya que tanto para este ámbito, como para el relacionado con la corresponsabilidad y la provisión de los cuidados, se precisa de una redefinición de la estrategia de intervención y esta reflexión se realizará en el marco del IV Plan.

Cada uno de los tres ejes descritos se articula de la siguiente manera:

- ⇒ LÍNEAS DE INTERVENCIÓN, con sus OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, que orientan sobre los grandes retos del eje en el largo plazo. Para la concreción de esta parte más estratégica en el año 2017 cada eje presenta OBJETIVOS OPERATIVOS, que describen las metas más concretas en el corto plazo. Aunque en una planificación anual no tiene sentido hablar de objetivos estratégicos, puesto que la agenda 2017 parte de los objetivos estratégicos del III Plan y los conecta con los del IV Plan, tiene sentido recogerlos como referencia.
- ⇒ ACTUACIONES para cada uno de los objetivos operativos, con el DEPARTAMENTO RESPONSABLE de la ejecución de las mismas y el o los DEPARTAMENTOS COLABORADORES en su desarrollo, si los hubiera. Como criterio, se identifica como departamento responsable a aquel que tiene en su PRESUPUESTO la consignación PRESUPUESTOaria que requiere la puesta en marcha de la actuación o, si la medida no tiene consignación PRESUPUESTOaria, el Departamento que tiene responsabilidad en su desarrollo.
- ⇒ TIPO DE ACTUACIONES, que en función de su origen, se clasifican en:
 - CONTINUACIÓN, para identificar las actuaciones cuya ejecución estaba planificada en el III Plan y que no se habían puesto en marcha todavía.
 - PRIORIDAD 2017, para destacar las actuaciones que tienen relación con objetivos de legislatura del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 - NUEVA, para hacer referencia a actuaciones que no estando previstas en el III Plan, sin embargo, dan cumplimiento a los objetivos propuestos en éste. Aquí se incorporaran aquellas actuaciones que se planteen como respuesta a problemas o necesidades urgentes en materia de igualdad identificadas por el Ayuntamiento.
- ⇒ PRESUPUESTO de la actuación, que puede ser el PRESUPUESTO ordinario, un nuevo PRESUPUESTO o una acción que no requiere PRESUPUESTO.

Todas las acciones se numeran de forma que se identifica el Eje y la línea de intervención a la que se adscriben, tal y como se observa, a modo de ejemplo, en la siguiente tabla.

EJE

LÍNEA DE INTERVENCIÓN 1	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: O.E. 1.1.	
OBJETIVOS OPERATIVOS O.O. 1.1.1.	
ACTUACIÓN: A 1.1.1.1.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
	DEPARTAMENTO COLABORADOR
	TIPO DE ACTUACIÓN: CONTINUACIÓN/PRIORIDAD 2017/NUEVA
	PRESUPUESTO: ORDINARIO/NUEVO/NO REQUIERE PRESUPUESTO

4.2. SÍNTESIS DE LA PROGRAMACIÓN

A continuación se presenta una tabla con el resumen de la programación 2017, que incorpora un total de 7 Líneas de Intervención, 7 Objetivos Estratégicos, 17 Objetivos Operativos y 38 Actuaciones.

EJE	LÍNEA INTERVENCIÓN	OBJETIVOS OPERATIVOS	Nº ACT.
EJE I: MEDIDAS PARA IMPULSAR LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES	LÍNEA INTERVENCIÓN 1: COMPROMISO POLÍTICO	OO 1.1.1.: Mejorar la planificación para la igualdad	1
		OO 1.1.2.: Fortalecer y consolidar el servicio de igualdad municipal	4
		OO 1.1.3.: Hacer visible entre la ciudadanía el compromiso municipal con la igualdad	1
		OO 1.1.4.: Impulsar la participación de los movimientos de mujeres y organizaciones por la igualdad en el desarrollo de la política municipal	1
	LÍNEA INTERVENCIÓN 2: CAPACITACIÓN PARA LA IGUALDAD	OO 2.1.1. Formar al personal municipal en igualdad	5
		OO 2.1.2. Incorporar la perspectiva de género en el acceso y participación de mujeres y hombres en la formación continua y a la formación externa	1
	LÍNEA INTERVENCIÓN 3: PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	OO 3.1.1. Incorporar la perspectiva de género en la gestión de la información y de la comunicación	3
		OO 3.1.2. Incorporar la perspectiva de género en estadísticas y estudios municipales	1
		OO 3.1.3. Evaluar de forma previa el impacto de género de la normativa, así como de planes y proyectos municipales estratégicos	3
		OO 3.1.4. Incorporar la perspectiva de género en planes sectoriales y transversales	2
		OO 3.1.5. Incorporar criterios de igualdad en la contratación, en las subvenciones y en los convenios de colaboración	2
		OO 3.1.6. Incorporar la perspectiva de género en la gestión de personas	1
EJE II: EMPODERAMIENTO FEMINISTA DE LAS MUJERES Y DE LAS PERSONAS LGTBIQ	LÍNEA INTERVENCIÓN 1: APOYO AL EMPODERAMIENTO PERSONAL Y COLECTIVO DE LAS MUJERES, ASÍ COMO A SU PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA	OO 1.1.1. Impulso de espacios feministas de reflexión, intercambio y formación entre mujeres	3
		OO 1.1.2. Contribuir a la participación e incidencia sociopolítica de las mujeres	3
	LÍNEA INTERVENCIÓN 2: APOYO AL EMPODERAMIENTO PERSONAL, COLECTIVO Y SOCIAL DE LAS PERSONAS LGTBI	OO 2.1.1. Conocer la realidad LGTBI y adecuar la intervención municipal	3
EJE III: VIOLENCIA MACHISTA	LÍNEA INTERVENCIÓN 1: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN	OO 1.1.1. Contribuir a la revisión de los modelos sociales y culturales a través de los que se mantienen y socializan las diferentes formas de violencias, incrementando su rechazo social.	3
	LÍNEA INTERVENCIÓN 2: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	OO 2.1.1. Elaborar herramientas de coordinación y colaboración que permitan dar una respuesta homogénea y eficaz a la violencia machista	2
TOTAL ACTUACIONES			39

4.3. EQUIPO DE TRABAJO Y PRESUPUESTO

En este apartado se presenta exclusivamente el equipo de trabajo y el presupuesto con que el que cuenta el Servicio de Igualdad para el impulso, desarrollo y seguimiento de las actuaciones que son de su responsabilidad en esta planificación.

Como se constata en la tabla, el Servicio de Igualdad está integrado por 7 personas y el gasto de personal del servicio se ha incrementado, para 2017, en 32.865,39 Euros. Este hecho se debe, principalmente, a la incorporación en el equipo desde junio de 2016 de una nueva agente de igualdad.

CAPÍTULO 1: PERSONAL		PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017
EQUIPO DE TRABAJO 2017	TIPO JORNADA		
1 JEFA DE SERVICIO	Completa	318.602,72 €	351.468,11 €
2 TÉCNICAS DE GRADO SUPERIOR (AGENTES DE IGUALDAD)	Completa		
2 TÉCNICAS DE GRADO MEDIO	1 Completa 1 Reducida		
1 PSICOLOGA	Reducida		
1 AUXILIAR ADMINISTRATIVA	Media Jornada		

En cuanto al PRESUPUESTO con el que cuenta el Servicio de Igualdad para la puesta en marcha de la Agenda para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el año 2017, éste asciende a la cantidad de **517.070 Euros**.

4.4. DETALLE DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA 2017

EJE I: MEDIDAS PARA IMPULSAR LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES

LINEA INTERVENCIÓN 1.: COMPROMISO POLITICO

OE 1.1. INCREMENTAR EL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ CON LA IGUALDAD

OO 1.1.1.: MEJORAR LA PLANIFICACIÓN PARA LA IGUALDAD

ACTUACIONES	A.1.1.1.1. Elaboración del IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Vitoria-Gasteiz 2018-2021, a partir de un proceso participado y de contraste político, técnico y social.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Alcaldía Servicio Igualdad
		DEPARTAMENTO COLABORADOR	Todos los Departamentos
		TIPO ACTUACIÓN	Prioridad 2017
		PRESUPUESTO	Ordinario. 27.695 Euros

OO 1.1.2.: FORTALECER Y CONSOLIDAR EL SERVICIO DE IGUALDAD MUNICIPAL

ACTUACIONES	A.1.1.2.1. Reorganización del Servicio de Igualdad, alineando su estructura, funciones y líneas de intervención con las prioridades estratégicas de legislatura y la agenda de trabajo que establezca el IV Plan para la Igualdad.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Prioridad 2017
		PRESUPUESTO	Ordinario
	A.1.1.2.2. Incremento del PRESUPUESTO del Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Alcaldía
		TIPO ACTUACIÓN	Prioridad 2017
		PRESUPUESTO	85.000. Nuevo presupuesto.
	A.1.1.2.3. Aterrizaje en la agenda política municipal de los grandes retos de las políticas públicas de igualdad, a través de la reflexión y el contraste con personas expertas en esta materia procedentes del ámbito académico, técnico-institucional y del activismo.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Prioridad 2017
		PRESUPUESTO	Ordinario. 3.330 Euros
	A.1.1.2.4. Visibilidad y transferencia de buenas prácticas en materia de igualdad impulsadas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través de la participación en el Observatorio de la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y hombres en la vida local.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Prioridad 2017
		PRESUPUESTO	No requiere presupuesto

OO 1.1.3.: HACER VISIBLE ENTRE LA CIUDADANÍA EL COMPROMISO MUNICIPAL CON LA IGUALDAD			
ACTUACIONES	A.1.1.3.1. Expresión del compromiso municipal con la igualdad en manifiestos, declaraciones y otras vías de comunicación institucional con la ciudadanía.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Alcaldía
		TIPO ACTUACIÓN	Prioridad 2017
		PRESUPUESTO	Ordinario
OO 1.1.4.: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE MUJERES Y ORGANIZACIONES POR LA IGUALDAD EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA MUNICIPAL			
ACTUACIONES	A.1.1.4.1. Desarrollo de actuaciones para consolidar el Elkargune como uno de los espacios de interlocución e incidencia política del movimiento feminista y asociaciones de mujeres por la igualdad de Vitoria-Gasteiz.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Alcaldía
		TIPO ACTUACIÓN	Nueva
		PRESUPUESTO	No requiere presupuesto

LÍNEA INTERVENCIÓN 2: CAPACITACIÓN PARA LA IGUALDAD			
OE 2.1. GARANTIZAR QUE EL PERSONAL MUNICIPAL, INCLUIDO EL PERSONAL POLÍTICO, TIENE LA CAPACITACIÓN SUFICIENTE PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN SU INTERVENCIÓN.			
OO 2.1.1. FORMAR AL PERSONAL MUNICIPAL EN IGUALDAD			
ACTUACIONES	A.2.1.1.1. Formación básica de la plantilla municipal en materia de igualdad, en el marco del I Plan para la Igualdad de Género en el Empleo Público en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: ⇒ Realización de cursos informativos-formativos, por Departamentos, con presencia obligatoria, de 5 horas de duración, dirigidas a toda la plantilla. ⇒ Realización de cursos formativos sobre nuevas masculinidades, violencia machista y corresponsabilidad dirigidos a la Policía Local, SPEIS y al personal de mantenimiento, en el marco de la iniciativa Gizonduz de Emakunde.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Función Pública
		DEPARTAMENTO COLABORADOR	Servicio Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Nueva
		PRESUPUESTO	Ordinario
	A.2.1.1.2. Formación especializada sobre cómo introducir la perspectiva de género en el diseño y la ejecución contractual, en el marco del Plan de Compra y Contratación Socialmente Responsable, PCCS: ⇒ Dos cursos de formación y sensibilización sobre cómo introducir la perspectiva de género en el diseño y la ejecución contractual.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Hacienda
		DEPARTAMENTO COLABORADOR	Todos los Departamentos
		TIPO ACTUACIÓN	Nueva
		PRESUPUESTO	Nuevo. 3.600 Euros
	A.2.1.1.3. Formación especializada al personal implicado en materia de salud laboral de las mujeres.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Función Pública

	⇒ Sesión formativa de 12 horas, sobre salud laboral de las mujeres, dirigida al personal implicado del Departamento de Función Pública y Sindicatos.	DEPARTAMENTO COLABORADOR	Servicio Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Nueva
		PRESUPUESTO	Ordinario
	A.2.1.1.4. Formación especializada sobre incorporación del principio de igualdad en estudios y estadísticas. ⇒ Sesión formativa de 12 horas, dirigida al personal del Departamento de Función Pública.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Función Pública
		DEPARTAMENTO COLABORADOR	Servicio Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Nueva
	A.2.1.1.5. Impulso de la participación de las electas de Vitoria-Gasteiz en las iniciativas de la Virginia Woolf Basqueskola.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Nueva
		PRESUPUESTO	No requiere presupuesto
OO 2.1.2. INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LA FORMACIÓN CONTINUA Y A LA FORMACIÓN EXTERNA			
ACTUACIONES	A.2.1.2.1. Realización de un diagnóstico sobre la realidad de las mujeres y los hombres de la plantilla, con relación a su acceso y participación en la formación continua y en la formación externa. ⇒ Esta acción incluye la desagregación de datos por sexo de las personas que participan en la formación continua y en la formación externa.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Función Pública
		DEPARTAMENTO COLABORADOR	Servicio Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Nueva
		PRESUPUESTO	No requiere presupuesto

LÍNEA INTERVENCIÓN 3: PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO			
OE 3.1. GENERAR HERRAMIENTAS COMUNES DE TRABAJO QUE FACILITEN UNA INTERVENCIÓN MUNICIPAL HOMOGÉNEA EN MATERIA DE IGUALDAD Y QUE POSIBILITEN QUE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TENGAN UN IMPACTO POSITIVO EN LA IGUALDAD.			
OO 3.1.1. INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN			
ACTUACIONES	A.3.1.1.1. Elaboración una instrucción para realizar desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz una comunicación no sexista (euskera y castellano), que contribuya además a reflejar la diversidad de las personas.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Continuación
		PRESUPUESTO	No requiere presupuesto
	A.3.1.1.2. Información a la ciudadanía, a través de la Web, redes sociales y otros soportes comunicativos municipales, de las actuaciones que se realizan para la consecución de la igualdad igualdad, así como de	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
	TIPO ACTUACIÓN	En curso	

	los avances que se producen en este ámbito.	PRESUPUESTO	No requiere presupuesto
	A.3.1.1.3. Diseño de la estrategia de comunicación del Servicio de Igualdad, alineándola con los nuevos retos de la política municipal en este ámbito.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Nueva
		PRESUPUESTO	No requiere presupuesto
O.O. 3.1.2. INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS MUNICIPALES			
ACTUACIONES	A.3.1.2.1. Elaboración de una instrucción para incorporar de forma transversal la variable sexo en la producción y difusión de datos, especialmente en las estadísticas y estudios que se realicen desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Continuación
		PRESUPUESTO	No requiere presupuesto
O.O 3.1.3. EVALUAR DE FORMA PREVIA EL IMPACTO DE GÉNERO DE LA NORMATIVA, ASÍ COMO DE PLANES Y PROYECTOS MUNICIPALES ESTRATÉGICOS			
ACTUACIONES	A.3.1.3.1. Inicio del proceso de adaptación a las directrices de evaluación de impacto de género para Administraciones Locales de Emakunde	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Nueva
		PRESUPUESTO	No requiere presupuesto
	A.3.1.3.2. Realización de informes de observaciones en materia de igualdad en ordenanzas municipales.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		DEPARTAMENTO COLABORADOR	Departamento responsable de la Ordenanza
		TIPO ACTUACIÓN	Nueva
		PRESUPUESTO	No requiere presupuesto
	A.3.1.3.3. Elaboración de informes preceptivos en materia de igualdad relativos a las bases generales y específicas con ocasión de la elaboración de propuestas iniciales de convocatorias de provisión, promoción interna y comisiones de servicio y realización de informes de observaciones en materia de igualdad en OPEs, bases generales y específicas de las convocatorias de acceso al empleo público, en el marco del I Plan para la Igualdad de Género en el Empleo Público.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Departamento de Función Pública y/o Departamento responsable del proyecto
		DEPARTAMENTO COLABORADOR	Servicio de Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Nueva
		PRESUPUESTO	No requiere presupuesto
	OO 3.1.4. INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PLANES SECTORIALES Y TRANSVERSALES		
ACTUACIONES	A.3.1.4.1. Acompañamiento a proyectos municipales para la incorporación en su diseño y seguimiento del enfoque de género. El acompañamiento implica el asesoramiento continuo e intenso a los siguientes	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		DEPARTAMENTO COLABORADOR	Departamento responsable del proyecto

	proyectos: <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Estudio de itinerarios deportivos de mujeres y hombres en Vitoria-Gasteiz ⇒ Programación 2017 del Servicio de Juventud. ⇒ Plan de Compra y Contratación Socialmente Responsable y Sostenible del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ⇒ Programa “Mejorando Vitoria-Gasteiz Hobetuz” 2018-2019 ⇒ Proyecto de elaboración “Código ético” Vitoria-Gasteiz 	TIPO ACTUACIÓN	Nueva
		PRESUPUESTO	No requiere presupuesto
		DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		DEPARTAMENTO COLABORADOR	Departamento responsable del proyecto
	A.3.1.4.2. Asesoramiento puntual en materia de igualdad a los Departamentos, en forma de observaciones y recomendaciones, para la incorporación del enfoque de género en planes y proyectos.	TIPO ACTUACIÓN	Nueva
		PRESUPUESTO	No requiere presupuesto
		OO 3.1.5. INCORPORAR CRITERIOS DE IGUALDAD EN LA CONTRATACIÓN, EN LAS SUBVENCIONES Y EN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN	
		ACTUACIONES	A.3.1.5.1. Mejora de la aplicación de la que se obtienen estadísticas sobre Compra y Contratación Socialmente Responsable y Sostenible (CSRS), para que permita recoger los datos desagregados por sexo, en el marco del PCCS.
DEPARTAMENTO COLABORADOR	Servicio de Igualdad		
TIPO ACTUACIÓN	Nueva		
PRESUPUESTO	No requiere presupuesto		
A.3.1.5.2. Redacción e Incorporación de cláusulas de igualdad en los pliegos con carácter contractual, en el marco del PCCS.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE		Departamento de Hacienda Servicio de Igualdad
	DEPARTAMENTO COLABORADOR		Todos los Departamentos
	TIPO ACTUACIÓN		Nueva
	PRESUPUESTO		No requiere presupuesto
OO 3.1.6. INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE PERSONAS			
ACTUACIONES	A.3.1.6.1. Puesta en marcha de la programación 2017 del I Plan para la Igualdad de Género en el Empleo Público en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. En el marco de este I Plan, se realizará: <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Proyecto de puesta en marcha de experiencias piloto sobre “año sabático”, teletrabajo y figura semejante al contrato de relevo por razones de edad y salud. ⇒ Elaboración de temas en materia de igualdad en la elaboración de temarios, con ocasión de provisión, promoción interna y comisiones de servicio. ⇒ Participación de miembros en los tribunales constituidos para el acceso a puestos de trabajo considerados tradicionalmente masculinos, a propuesta del Servicio de Igualdad. 	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Departamento de Función Pública
		DEPARTAMENTO COLABORADOR	Servicio de Igualdad Comisión Paritaria de Igualdad (CPI)
		TIPO ACTUACIÓN	Nuevas y Continuación
		PRESUPUESTO	No requiere presupuesto

EJE II: EMPODERAMIENTO FEMINISTA DE LAS MUJERES Y DE LAS PERSONAS LGBTIQ

LÍNEA INTERVENCIÓN 1: APOYO AL EMPODERAMIENTO PERSONAL Y COLECTIVO DE LAS MUJERES, ASÍ COMO A SU PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA

OE 1.1. CONTRIBUIR A LA CIUDADANÍA PLENA DE LAS MUJERES, A TRAVÉS DE SU EMPODERAMIENTO.

OO 1.1.1. IMPULSO DE ESPACIOS FEMINISTAS DE REFLEXIÓN, INTERCAMBIO Y FORMACIÓN ENTRE MUJERES

ACTUACIONES	A.1.1.1.1. Diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la programación 2017 de la Escuela para la Igualdad y el Empoderamiento de las Mujeres	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Continuación
		PRESUPUESTO	Ordinario. 90.000 Euros
	A.1.1.1.2. Creación de la Casa de las mujeres de Vitoria-Gasteiz, a través del impulso de un proceso participativo que incluya la información, reflexión y contraste político, técnico y social, con especial participación del movimiento feminista y asociativo de mujeres por la igualdad de Vitoria-Gasteiz.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Prioridad 2017
		PRESUPUESTO	Ordinario. 153.263,7 Euros
	A.1.1.1.3. Formación para el empoderamiento de mujeres migradas usuarias de los Servicios Sociales de Base. ⇒ Taller de Mujeres Africanas-Taller de Mujeres del Magreb. SSB de Iparralde. ⇒ Escuela de Vida para Mujeres. SSB de Ariznabarra y Aldabe ⇒ Educar en una nueva cultura. SSB de Hegoalde. ⇒ Taller viviendo en castellano niveles básico y avanzado. SSB de Salburua.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública/Servicio de Acción Comunitaria/ SSB
		TIPO ACTUACIÓN	Continuación
		PRESUPUESTO	Ordinario
OO 1.1.2. CONTRIBUIR A LA PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES			
ACTUACIONES	A.1.1.2.1. Revisión y adecuación de la estrategia de trabajo con el movimiento asociativo de mujeres por la igualdad de Vitoria-Gasteiz (convocatoria subvenciones, información y acompañamiento a las asociaciones de mujeres, etc.).	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Nueva
		PRESUPUESTO	No requiere PRESUPUESTO
	A.1.1.2.2. Apoyo económico a asociaciones de Vitoria-Gasteiz que desarrollen actividades y proyectos en materia de igualdad de género, a través de subvenciones.	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Continuación
		PRESUPUESTO	Ordinario. 50.000 Euros

	A.1.1.2.3. Impulso y desarrollo de actividades de sensibilización en materia de igualdad en torno al 8 de marzo, "Día Internacional de las Mujeres".	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Continuación
		PRESUPUESTO	Ordinario
LÍNEA INTERVENCIÓN 2: APOYO AL EMPODERAMIENTO PERSONAL, COLECTIVO Y SOCIAL DE LAS PERSONAS LGBTIQ			
OE 2.1. CONTRIBUIR A LA CIUDADANÍA PLENA DE LAS PERSONAS LGBTIQ, A TRAVÉS DE SU EMPODERAMIENTO.			
OO 2.1. 1. CONOCER LA REALIDAD LGTBIQ Y ADECUAR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL			
ACTUACIONES	A.2.1.1.1. Realización de un diagnóstico sobre la realidad del colectivo LGBTI en Vitoria-Gasteiz	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Nueva
		PRESUPUESTO	Ordinario. 25.410 Euros.
	A.2.1.1.2. Refuerzo de la asesoría y la psicoasesoría como recursos de orientación y apoyo a jóvenes LGTBI+	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Juventud
		TIPO ACTUACIÓN	Prioridad 2017
		PRESUPUESTO	Ordinario. 3.000 Euros
	A.2.1.1.3. Impulso y desarrollo de actividades de sensibilización y formación en torno al 17 de Mayo, "Día Internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia"	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Continuación
		PRESUPUESTO	Ordinario. 12.000 Euros.

EJE III: VIOLENCIA MACHISTA

LÍNEA INTERVENCIÓN 1: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN

OE 1.1. FOMENTAR EL DESARROLLO DE MODELOS DE COMPORTAMIENTO COMPROMETIDOS CON LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA.

OO 1.1.1. CONTRIBUIR A LA REVISIÓN DE LOS MODELOS SOCIALES Y CULTURALES A TRAVÉS DE LOS QUE SE MANTIENEN Y SOCIALIZAN LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIAS, INCREMENTANDO SU RECHAZO SOCIAL.

ACTUACIONES	<p>A.1.1.1.1. Impulso y puesta en marcha de un programa de prevención en materia de violencia machista, dirigido especialmente a jóvenes en el marco del programa interinstitucional Beldur Barik y que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Talleres para la prevención de la violencia machista en el marco del programa Ciudades Educadoras (alumnado, profesorado, madres y padres) (1). ⇒ Talleres de prevención de la violencia machista para chicas y chicos jóvenes, concurso y topaketa, en el marco del programa Beldur Barik (1). ⇒ Desarrollo de un programa específico de prevención de la violencia machista en fiestas y espacios de ocio (1) ⇒ Realización y evaluación de talleres de autodefensa feminista (1) ⇒ Impulso y desarrollo de actividades de sensibilización en torno al 25 de Noviembre, "Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres" (1) ⇒ Realización de la campaña "Zure Esku ere badago", para promover una vivencia de una sexualidad sana, respetuosa e igualitaria entre jóvenes, en el marco del programa Beldur Barik (2) ⇒ Campaña contra la violencia machista en todas sus formas (3). 	DEPARTAMENTOS RESPONSABLES	Servicio de Igualdad Servicio de Juventud	
		DEPARTAMENTO COLABORADOR	Servicio de Educación Servicio de Policía Local Servicio de Cultura Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública	
		TIPO ACTUACIÓN	Continuación	
		PRESUPUESTO	(1) Ordinario. 55.327 Euros (2) Ordinario. 9.000 Euros (3) Ordinario. 14.000 Euros	
		<p>A.1.1.1.2. Formación a educadoras y educadores en diversidad, igualdad y convivencia, en el marco del programa "Zaramaga y Aranbizkarra por los buenos tratos".</p>	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública/Servicio de Acción comunitaria/PEC de Iparralde.
			DEPARTAMENTO COLABORADOR	Servicio de Igualdad
			TIPO ACTUACIÓN	Continuación
			PRESUPUESTO	Ordinario
		<p>A.1.1.1.3. Puesta en marcha del proyecto Berdintasunez Bai y de la campaña de sensibilización Infotran,</p>	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Departamento de Políticas Sociales y Salud

	para prevenir y promocionar los buenos tratos y las relaciones igualitarias entre jóvenes.		Pública/Servicio de Acción comunitaria/PEC SSB Lakua-Abetxuko
		TIPO ACTUACIÓN	Prioridad 2017
		PRESUPUESTO	Ordinario

LÍNEA INTERVENCIÓN 2: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

OE 2.1. MANTENER Y MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE INTERVIENEN EN MATERIA DE VIOLENCIA MACHISTA

OO 2.1.1. ELABORAR HERRAMIENTAS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE PERMITAN DAR UNA RESPUESTA HOMOGÉNEA Y EFICAZ A LA VIOLENCIA MACHISTA

ACTUACIONES	A.2.1.1.1. Elaboración de un Protocolo de respuesta institucional frente a las agresiones y asesinatos machistas	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Nueva
		PRESUPUESTO	3.000
	A.2.1.1.2. Acompañamiento a Blusas y Neskas en la elaboración de un Protocolo interno de respuesta institucional frente a las agresiones machistas	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Igualdad
		TIPO ACTUACIÓN	Nueva
		PRESUPUESTO	3.000 Euros

5. SISTEMA DE GESTION

Para definir el sistema de gestión de esta planificación se parte directamente del documento de evaluación del III Plan, en concreto en el aspecto referido a la valoración del sistema de gestión y seguimiento del III Plan. En dicha evaluación, aunque se percibe cierta diversidad de opiniones en cuanto al funcionamiento y la gestión del III Plan, se hace una valoración muy positiva de la existencia de estructuras de coordinación- políticas y técnicas- y en general, de los espacios de diálogo y coordinación generados, reconociendo incluso la función formativa que estos espacios han tenido para aprender a integrar la transversalidad de género en los procesos municipales de trabajo.

Además, la evaluación del III Plan también propone algunas mejoras como mantener el ritmo y romper con la discontinuidad del trabajo colectivo, la necesidad de incorporar sistemáticamente el seguimiento, aprovechar espacios ya existentes para la coordinación de otros planes municipales, con el objeto de operativizar estructuras y no duplicarlas, transitar hacia un modelo de gestión menos voluntarista con personal técnico con capacidad de incidencia en su política sectorial o mayor liderazgo político. Estos y otros aspectos, junto con la necesidad de hacer una planificación transitoria que sirva para conectar programáticamente dos momentos diferentes, aunque complementarios, en el impulso de la política local en materia de igualdad en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y la decisión de articular un modelo de gestión que sea transferible al IV Plan, son la base desde la que se construye el sistema de gestión de la planificación 2017.

Para la definición del sistema de gestión de la planificación 2017, además de la incorporación de las mejoras mencionadas, no se propondrán grandes cambios con relación a lo ya realizado anteriormente. Puesto que lo que se prioriza en este momento es abrir cierto debate sobre las estructuras necesarias y la consolidación de la arquitectura institucional para la igualdad en las administraciones locales, de cara a la definición del IV Plan, se busca un sistema de gestión que además de coordinar y garantizar el seguimiento de la planificación, impulse la reflexión conjunta sobre la incidencia real de las políticas públicas desarrolladas por Ayuntamiento y sus resultados en la reducción de las desigualdades discriminatorias.

¿Qué es el sistema de gestión de la planificación 2017?

- ⇒ Se entiende por sistema o modelo de gestión a aquellos procesos de trabajo y estructuras implantadas para garantizar una correcta aplicación de las políticas de igualdad en la organización y, en concreto, de sus planes estratégicos.

¿Por qué un sistema de gestión para la planificación 2017?

- ⇒ Con la definición de un sistema de gestión se define, también, el marco de participación de los distintos agentes -Departamentos, Servicios y Unidades implicadas - en la implementación de los objetivos de igualdad propuestos, con el objeto de elaborar y consensuar estrategias compartidas que faciliten la transformación de los modos de hacer en la gestión municipal.

- ⇒ Las estructuras de coordinación no solo se crean para acordar “la tarea”, sino sobre todo para otorgar reconocimiento al servicio competente en la materia -el servicio de igualdad- y legitimar las propuestas de cambio derivadas de la planificación, favoreciendo con ello la incidencia real de los análisis feministas en las políticas públicas, esto es, analizar la relación entre las desigualdades existentes y la forma de hacer política.
- ⇒ Este marco de participación y coordinación es un requisito imprescindible para implantar enfoques transversales de trabajo en la gestión municipal y aplicar el principio de corresponsabilidad en las políticas públicas.

A partir de este marco, se presenta el sistema de gestión de la Agenda 2017, que consta de dos partes diferentes. En la primera se hace referencia a las estructuras para la toma de decisión y gestión de la planificación. La segunda se detiene en la planificación, ejecución y seguimiento técnico del de la misma.

5.1. ESTRUCTURAS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN 2017

Para identificar las estructuras para la toma de decisiones y gestión de la planificación 2017 es preciso delimitar claramente la participación de los distintos grupos involucrados en la misma y el papel que juega cada uno de ellos, para definir sus funciones.

A continuación se recoge el mapa de agentes involucrados en el desarrollo de la planificación 2017, para su posterior descripción en detalle:

- ⇒ El Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
- ⇒ La representación política del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
- ⇒ La representación del nivel de dirección del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
- ⇒ La representación técnica involucrada en la implementación de la planificación 2017
- ⇒ La representación del movimiento feminista y asociativo de mujeres por la igualdad de Vitoria-Gasteiz
- ⇒ La necesaria colaboración interinstitucional con otras instituciones de la CAE que trabajan en el impulso de políticas de igualdad.

El Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz,

Como servicio competente en materia de igualdad y responsable último del diseño de la estrategia en materia de igualdad, así como del impulso y coordinación de su puesta en marcha y despliegue, sus funciones con relación al sistema de gestión serán:

- ⇒ Impulso, dinamización y dirección del trabajo colectivo para el desarrollo de la Agenda. Elaboración de la Agenda 2017, de su seguimiento y de la memoria final.

- ⇒ Asesoramiento a los distintos Departamentos, Servicios y Unidades para incorporar el enfoque de género.
- ⇒ Interlocución directa con los diversos agentes implicados.

La representación política del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Estará formada por las concejalas y concejales del Ayuntamiento de Vitoria que integran la Comisión Política, un este espacio municipal que ya existe y cuya función, con relación a la planificación 2017, será:

- ⇒ Conocer la planificación 2017 y darle seguimiento.

La representación del nivel de dirección del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Se organizará en una comisión de carácter político denominada **Comisión de Dirección**, que estará formada exclusivamente por las Direcciones de los Departamentos con responsabilidad directa en la Planificación 2017. Esta Comisión estará presidida por la Directora responsable del Servicio de Igualdad dentro del Departamento de Alcaldía y Relaciones institucionales y sus funciones serán:

- ⇒ Aprobar la Agenda 2017 y su evaluación.
- ⇒ Garantizar los recursos para el desarrollo de la Agenda y responsabilizarse, junto con el Servicio de Igualdad, de mantener el compromiso institucional con la igualdad.

La representación técnica involucrada en la implementación de la Planificación 2017

Se organizará en una comisión denominada **Comisión Técnica**, que estará integrada por las Jefaturas de Servicio con responsabilidad directa en la planificación 2017. Estas personas serán designadas oficialmente por la Dirección del Departamento y para el desarrollo de sus funciones podrán estar acompañadas por personal técnico de su equipo que esté implicado en las acciones, preferiblemente con formación en igualdad, con el objeto de prestarles asesoramiento. Esta Comisión estará presidida por la Jefa de Servicio del Área de Igualdad y su función será:

- ⇒ Participar en la elaboración de la Agenda 2017, así como la ejecución y seguimiento del misma.

La representación del movimiento feminista y asociativo de mujeres por la igualdad de Vitoria-Gasteiz

Se realizará a través del **Elkargune y otros espacios de participación** que se creen en el marco de proyectos específicos impulsados desde el Servicio de Igualdad. Estos espacios estarán formados prioritariamente por una representación del movimiento feminista y asociativo de mujeres por la igualdad, además de por organizaciones sociales y de la sociedad civil de Vitoria-Gasteiz, así como por personas a título individual. El Elkargune y

los otros espacios participativos que se creen ad-hoc se constituyen en los mecanismos de interlocución para que desde el Ayuntamiento se tengan en cuenta y se incorporen a la agenda municipal las necesidades, intereses y aportaciones de la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz, ya que establece la relación entre la institución y la ciudadanía activa. En lo que se refiere a la planificación 2017, las funciones de los espacios de participación que se creen estarán definidos y acordados en el marco de los proyectos específicos que darán lugar a los mismos, mientras que las funciones del Elkargune serán:

⇒ Conocer la planificación 2017 y su seguimiento, proponiendo áreas de mejora.

La colaboración interinstitucional

La colaboración interinstitucional permitirá generar alianzas y relaciones con otras instituciones de la CAE, como Emakunde, Eudel o la Diputación Foral de Álava.

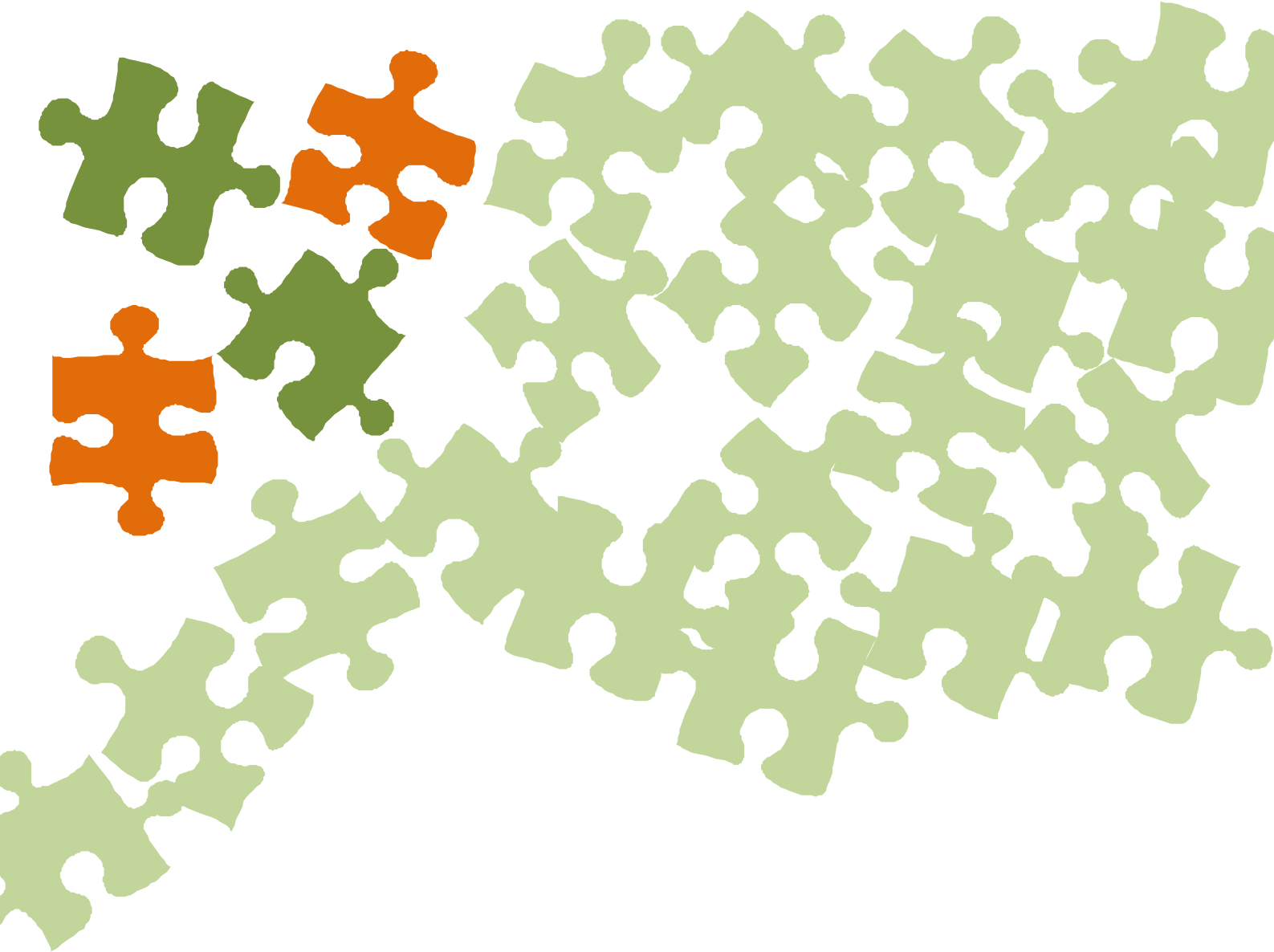
De forma general, el funcionamiento de estas estructuras, además de garantizar el desarrollo de la planificación 2017, posibilitará que se generen las condiciones y se articulen los mecanismos de coordinación necesarios para la implementación eficiente del IV Plan.

5.2. DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN 2017

La puesta en marcha y el despliegue de la Agenda para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se realizará a partir de tres procesos secuenciales, que se describen en el cuadro que se presenta más abajo. Como se viene indicando, el sistema propuesto se ha diseñado como una respuesta específica a un periodo de transición, periodo en el que el aprendizaje extraído de la puesta en marcha de esta planificación se trasladará al IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Vitoria-Gasteiz.

DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN 2017

SECUENCIA	TAREAS/RESPONSABILIDADES
DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Partiendo del Informe de evaluación del III Plan y de la información aportada por los diferentes Departamentos, Servicios y Unidades que desarrollan actuaciones en materia de igualdad, incluido el Servicio de Igualdad, a partir de las prioridades establecidas para la identificación de actuaciones que se recogen en el apartado segundo de este documento, el servicio de igualdad elaborará una primera agenda de contenidos, continuista con relación a la forma del III Plan y pensada como herramienta de transición entre planes. ⇒ Se creará la Comisión de Dirección y se designarán las personas técnicas que participarán en la ejecución de la Agenda 2017, junto con el servicio de igualdad. ⇒ Aprobación de la Agenda 2017 por parte la Comisión de Dirección e información a la Comisión municipal de Igualdad y al Elkargune.
EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ La ejecución se apoyará a través del proceso de acompañamiento y asesoramiento previsto y definido con antelación por el servicio de igualdad. ⇒ El seguimiento de la planificación 2017 se realizará a través de la Comisión Técnica, que se reunirá para evaluar de forma continua y ajustar, si procede, el documento de planificación 2017, garantizando la coordinación de las actuaciones. ⇒ Finalizada la ejecución de la planificación 2017, el Servicio de Igualdad, a partir de la información proporcionada por los Departamentos, Servicios y Unidades con responsabilidad en el desarrollo de actuaciones, elaborará una memoria de ejecución. Esta memoria se presentará, una vez validada por la Comisión Técnica, a la Comisión de Dirección, para su aprobación, y con carácter informativo, a la Comisión Política y al Elkargune, para que puedan valorar los resultados. ⇒ El aprendizaje generado a lo largo del proceso se transferirá al IV Plan y contribuirá a que éste se diseñe, despliegue y evalúe en unas óptimas condiciones.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala